

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

FECHA:

28/10/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Prevención, vigilancia, control, fiscalización, evaluación, anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias a cargo del Órgano Interno de Control como integrante de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro, para con ello coadyuvar en la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Mediante Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Querétaro emitió el acuerdo por el cual se autoriza la reestructura de la administración pública municipal. Debido a dicho acuerdo, la Coordinación de Gabinete cambió su nomenclatura a Jefatura de Gabinete y, a consecuencia de ello, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue transferida al Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, por lo que este órgano desconcentrado se constituye ahora como un integrante de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro.

En mérito de lo anterior, deviene necesario reformar el Reglamento de la Comisión Ciudadana para la Rendición de Cuentas del Municipio de Querétaro a fin de establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias de dicha Comisión en armonía con la estructura orgánica autorizada en el acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024, en aras de garantizar a los ciudadanos el adecuado desempeño de las personas servidoras públicas del municipio de Querétaro.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

03/2025

**Vo. Bo. TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Jesús García Hernández.
Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

Elaboró: Lcda. Samantha Ortega Estrada -Enlace de Mejora Regulatoria-

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro	28/10/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento del Blindaje Anticorrupción del Municipio de Querétaro	<input type="radio"/> Nueva regulación <input checked="" type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Prevención, vigilancia, control, fiscalización, evaluación, anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
Establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias a cargo del Órgano Interno de Control en materia de transparencia y acceso a la información pública.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Mediante Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Querétaro emitió el acuerdo por el cual se autoriza la reestructura de la administración pública municipal. Debido a dicho acuerdo, la Coordinación de Gabinete cambió su nomenclatura a Jefatura de Gabinete y, a consecuencia de ello, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue transferida al Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, por lo que este órgano desconcentrado presidirá el Comité de Transparencia. En mérito de lo anterior, deviene necesario reformar el Reglamento del Blindaje Anticorrupción del Municipio de Querétaro a fin de establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias del Órgano Interno de Control en armonía con la estructura orgánica autorizada en el acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
12 / 24	 Jesús García Hernández Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

Elaboró: Lcda. Samantha Ortega Estrada -Enlace de Mejora Regulatoria-.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:	FECHA:
Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro	28/10/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:	
Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Querétaro	<input checked="" type="radio"/> Nueva regulación <input type="radio"/> Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:
Acceso a la información pública, obligaciones de transparencia, protección de datos personales y ejercicio de derechos ARCO.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:
El Municipio de Querétaro carece de una normatividad interna que permita dar atención y seguimiento a las solicitudes de información pública y de ejercicio de derechos ARCO que son presentadas ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como para llevar a cabo la elaboración y actualización de los avisos de privacidad y dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:
Deviene necesario contar con un marco normativo que permita a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, coordinar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal para que las solicitudes de información y solicitudes de ejercicio de derechos ARCO sean atendidas conforme a plazos, consideraciones y criterios dispuestos por autoridades y organismos garantes en materia de transparencia y acceso a la información pública, asimismo, se requiere establecer las atribuciones, plazos y procedimientos que permitan eficientar, agilizar y garantizar el cumplimiento a la normatividad general y estatal de la materia.

FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:	VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)
01 / 25	 Jesús García Hernández Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

Elaboró: Lcda. Samantha Ortega Estrada -Enlace de Mejora Regulatoria-

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

FECHA:

28/10/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio de Querétaro

- Nueva regulación
 Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y ejercicio de derechos ARCO.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

El Municipio de Querétaro carece de una normatividad en la que se establezca la integración y operación del Comité de Transparencia que permita vigilar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Es menester contar con un cuerpo normativo en el que se prevea la integración e instalación del Comité de Transparencia del Municipio de Querétaro, así como para establecer disposiciones que normen la operatividad de este, tales como la naturaleza y periodicidad de sus sesiones, la calidad y atribuciones de sus integrantes, la integración del quorum, su competencia, los procedimientos, consideraciones y criterios que deberán ser tomados en cuenta para la deliberación y emisión del fallo correspondiente, los efectos y alcances de sus resoluciones, las acciones de vigilancia y verificación del cumplimiento a la normatividad en la materia por parte de los sujetos obligados, entre otras.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

12 / 24

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**


Jesús García Hernández
Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

Elaboró: Lcda. Samantha Ortega Estrada -Enlace de Mejora Regulatoria-

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA



SUJETO OBLIGADO:

Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro

FECHA:

28/10/2024

NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro.

Nueva regulación

Reforma o modificación

MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:

Vigilancia, control, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas; anticorrupción, ética e integridad en el servicio público; prevención, investigación y sanción de Faltas administrativas; verificación a la evolución patrimonial.

PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:

Establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias de cada una de las unidades administrativas que integran el Órgano Interno de Control del Municipio que permitan dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:

Mediante Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024, el H. Ayuntamiento del municipio de Querétaro emitió el acuerdo por el cual se autoriza la reestructura de la administración pública municipal. Debido a dicho acuerdo, la estructura del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro sufrió las siguientes modificaciones:

- **Supresión** de la Secretaría Técnica;
- **Supresión** de la Oficialía de Partes;
- **Supresión** del Área de Notificación;
- **Creación** de la Unidad de Prevención, Control y Mejora de la Gestión;
- **Transferencia** de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- **Supresión** del Departamento de Instrucción adscrito a la Dirección de Investigación;
- **Supresión** del Departamento de Determinaciones adscrito a la Dirección de Investigación;
- **Cambio de nomenclatura** de la Dirección de Responsabilidades;
- **Supresión** del Área de Instrucción adscrito a la Dirección de Responsabilidades; y
- **Supresión** del Área de Proyectos adscrito a la Dirección de Responsabilidades.

En mérito de lo anterior, deviene necesario reformar el Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro a fin de actualizar la estructura orgánica y con ello, establecer las atribuciones, facultades, obligaciones y competencias de cada una de las unidades administrativas que integran el Órgano Interno de Control del Municipio conforme a lo autorizado en el acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2024, garantizando la correcta y legal operatividad de éste órgano desconcentrado y dando continuidad a la efectiva prestación del servicio público.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN
AL H. AYUNTAMIENTO:**

12/2024

**Vo. Bo. TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
(Nombre, Puesto y Firma)**

Jesus García Hernández
Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro